JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 242

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

cve-2018-10615 Notificación de sentencia en juicio verbal 516/2018.

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RAMÓN Y CAJAL, frente a MARÍA CRISTINA RUENES RUIZ, en los que se ha dictado Resolución y/o cédula de fecha de 23/11/18 contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA CRISTINA RUENES RUIZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 28 de noviembre de 2018. El letrado de la Administración de Justicia, Emiliano del Vigo García.

2018/10615

Pág. 31609 boc.cantabria.es 1/1